



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la ciudad de Choele Choel el próximo 04 de diciembre del corriente se llevará a cabo una "**Carrera Aventura**".

La carrera afectara desde la Isla 92 hasta el sector de bardas en una extensión de poco más de 20 kilómetros.

De la prueba participarán cinco categorías conformadas por: Dupla Mixta Libre, Dupla Masculina Senior hasta 34 años, Dupla Masculina Master de 35 años en adelante, Individual Masculino Senior hasta 34 años, Individual Masculino Master de 35 años en adelante.

Las inscripciones se encuentran abiertas hasta el día 1° de Diciembre en la Coordinación de Deportes, en el Gimnasio Municipal.

Esta actividad es una de las tantas llevadas a cabo este año por el Municipio como consecuencia del festejo de los 131 Aniversarios de la ciudad de Choele Choel. De esta manera, se ha realizado el desfile de autos antiguos y de colección; en la biblioteca popular se dio la charla "Expedicionarios y marinos del río: Villarino, Piedrabuena y otros"; torneos de Tenis, pruebas atléticas entre otras.

La "Carrera de Aventura" sería uno de los últimos eventos deportivos del año 2010. -

Por ello:

Autor: Jesús Zuain.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y deportivo la "Carrera de Aventura" que se desarrollará el día 4 de diciembre del corriente año en la ciudad de Choele Choel

Artículo 2°.- De forma.